



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
165/2011	Acuerdo de iniciación	Miguel Ángel Revuelta Valduvieso	16289202G	C/ Badaya 10 A Iruña de Oca (Álava)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
328/2011	Acuerdo de iniciación	Victor Manuel Juan Villar	33432624P	Parque Celaya 10 5 J Pamplona (Navarra)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
334/2011	Acuerdo de iniciación	Alfredo André Moreira da Rocha	X7526074Z	C/ Mendiko 12 1 G Amurrio (Álava)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
405/2011	Acuerdo de iniciación	Iván Somoza Núñez	16624432D	C/ Madrid 5 2 DC Santo Domingo de la Calzada (La Rioja)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	330,57 y destrucción de sustancia
433/2011	Acuerdo de iniciación	Paulo Ricardo de Oliveira Carvalho	X8218308V	Plaza Mayor 5 4 B Ordizia (Guipúzcoa)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia

Burgos, a 5 de abril de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,
Berta Tricio Gómez